



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
San Juan de Pasto, cinco (05) de julio de 2016

PUBLICACIÓN

**El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	La Palma
Área solicitada:	1.9518 Ha.
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tablón de Gómez
Vereda:	Pitalito Alto
Numero de Matricula Inmobiliaria:	246-25519
Número de Cédula Catastral:	No reporta

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 2, en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con microcuenca Chuzalongo, en una distancia de 101,1 mts; Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio de Anatolio Muñoz Cerón, en una distancia de 61.7 mts</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por los puntos 5, 6 y 7, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 8 con predio de Anatolio Muñoz Cerón, en una distancia de 128,6 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 8 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 9 con predio de Anatolio Muñoz Cerón, en una distancia de 107.5 mts; Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por el punto 10, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 11 con predio de Colombia Ordoñez, en una distancia de 194 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 11 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con microcuenca Chuzalongo, en una distancia de 80,3 mts.</i>

(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fls. 64 y 65 cuaderno principal)

Datos del solicitante:

DIEGO BENAVIDES BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía No.
5.245.645

Calle 19 No. 21B 26 quinto piso
Edificio Montana oficina 501
j03cctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto - Nariño



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2016-00116-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.



SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO
Secretario